



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

EBCI

Escuela de  
Bibliotecología y Ciencias  
de la Información

# e-Ciencias de la Información

Identificando ausencias: incentivo  
del depósito legal de la producción  
de editoriales independientes  
mexicanas contemporáneas en la  
Biblioteca Nacional de México

*Alejandra Hurtado Tarazona*

*Recibido: 26/10/2023 | Corregido: 27/05/2024 | Aceptado: 27/06/2024*

e-Ciencias de la Información, volumen 14, número 2, Jul-Dic 2024 (cierre de edición, 31 de diciembre)

DOI: <https://doi.org/10.15517/eci.v14i2.57268>

ISSN: 1649-4142



¿Cómo citar este artículo?

Hurtado Tarazona, A. (2024). Identificando ausencias: incentivo del depósito legal de la producción de editoriales independientes mexicanas contemporáneas en la Biblioteca Nacional de México. *e-Ciencias de la Información*, 14(2). doi: [10.15517/eci.v14i2.57268](https://doi.org/10.15517/eci.v14i2.57268)

# Identificando ausencias: incentivo del depósito legal de la producción de editoriales independientes mexicanas contemporáneas en la Biblioteca Nacional de México

Identifying absences: incentive for legal deposit of contemporary independent Mexican publishers' production in National Library of Mexico

Alejandra Hurtado Tarazona 1 

1

## RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de una investigación cuyo objetivo principal fue establecer un panorama de la producción y características de las editoriales independientes mexicanas del siglo XXI que no hacen parte del catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México (BNM), con el fin de plantear estrategias de incorporación de las obras faltantes al acervo de dicha institución a través del depósito legal. Se estudiaron los registros de 112 editoriales mexicanas independientes y se determinó: 1. Que la producción del 69% del total de proyectos no hacen parte del acervo de la BNM, lo que indica que no cumplen con el depósito legal. 2. Que dentro de ese 69% que no está incluido en la BNM, el 51% de los proyectos no cuenta con registro ISBN en sus obras, lo cual hace más difícil poder identificar su producción para incentivar el cumplimiento del depósito legal. 3. Las características principales de los proyectos a partir de sus catálogos editoriales y páginas web, para poder identificar su producción. A partir del análisis de estos datos se concluye que hay un vacío bibliográfico significativo de la producción de editoriales independientes mexicanas contemporáneas en la BNM, especialmente de las que tienen prácticas más experimentales, y se enfatiza la importancia de trazar estrategias que incentiven el cumplimiento de su depósito legal, teniendo en cuenta las particulares características de este tipo de edición.

**Palabras Clave:** Biblioteca Nacional de México; depósito legal; edición independiente mexicana; ISBN.

## ABSTRACT

This article presents the results of a research whose main objective was to establish an overview of the production and characteristics of Mexican independent publishers of the 21st century that are not part of Nautilo's catalog of the National Library of Mexico (BNM), in order to propose strategies for incorporating those works into the library collection through legal deposit. There were studied records of 112 independent Mexican publishers, leading to the following findings: 1. 69% of the projects are missing from the BNM collection due to non-compliance of legal deposit. 2. Within that 69% that is not included in the BNM, 51% of the projects do not have ISBN registration in their works, which makes more difficult to identify their production to encourage compliance of the legal deposit. 3. Essential characteristics of these projects were analyzed by examining their editorial catalogs and websites to facilitate the identification of their production. From the analysis of these data, it is concluded that there is a significant bibliographic gap in the production of contemporary independent Mexican publishers in the BNM, especially of those with more experimental practices, and it is emphasized the importance of drawing up strategies that encourage the fulfillment of their legal deposit, taking into account the particular characteristics of this type of edition.

**Keywords:** National Library of Mexico; legal deposit; independent Mexican publishing; ISBN.

Video presentación: <https://youtu.be/Gp8ecbbutIM>

1. Universidad Nacional Autónoma de México, MÉXICO. [alehurtadot@gmail.com](mailto:alehurtadot@gmail.com)

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta los resultados de una investigación cuyo objetivo principal fue establecer un panorama de la producción y características de las editoriales independientes mexicanas del siglo XXI que no hacen parte del catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México (BNM), con el fin de plantear estrategias de incorporación de las obras faltantes al acervo de dicha institución a través del depósito legal. Para una mejor comprensión de este estudio, se debe explicar por qué es relevante que las obras publicadas por editoriales independientes se encuentren para conservación y consulta en la BNM, para lo cual a continuación se presenta un contexto general.

La efervescencia de la edición independiente tuvo lugar tanto en México como en muchos otros países latinoamericanos desde la década de los noventa y hasta la actualidad, y se originó como reacción al fenómeno de concentración editorial (Epstein, 2002; Schiffrin, 2005; Thompson, 2012). En el marco de las transformaciones que la globalización trajo a nivel mundial, el mercado del libro también tuvo cambios significativos, marcados por la absorción de pequeñas y medianas empresas por parte de grandes conglomerados multinacionales. En el mercado del libro en español, estas empresas son Grupo Planeta (dueños de Editorial Planeta) y Bertelsmann (dueños de Penguin Random House), caracterizadas por responder principalmente a las lógicas del mercado en su forma de producir y publicar libros, que aquí se llamarán lógicas y circuitos *dominantes*.

Frente a lo anterior, en pro de mantener un ecosistema bibliodiverso (Aguilera, 2013) que no sea manejado únicamente por dos empresas, se crearon múltiples proyectos, especialmente a partir del año 2000, con el propósito de hacer un contrapeso a dicha concentración y de publicar voces, géneros y materialidades que no son contempladas por estas lógicas dominantes cuya prioridad son las ventas. Estos proyectos son las llamadas editoriales independientes, una expresión fundamental de la producción editorial actual, que además han llevado a la creación de ferias, manifiestos, alianzas y redes en diferentes países.

Aunque las características de este tipo de edición son diversas en cuanto a los temas y géneros que publican o a las materialidades del libro con las que trabajan, hay algunos aspectos que comparten (Hurtado-Tarazona, 2022); por ejemplo, suelen ser grupos pequeños de trabajo, no cuentan con un capital económico robusto, tienen trayectorias cortas dentro del campo, sus obras circulan principalmente por ferias y librerías independientes, publican tirajes reducidos o incluso ejemplares únicos en los casos de las editoriales artesanales, y algunas no hacen trámites “formales” como la gestión del ISBN (International Standard Book Number, en inglés, o código Internacional normalizado para libros, en español). En otras palabras, las prácticas de estas editoriales están relacionadas con las características lo que Bourdieu (2000) llamó “ciclos largos de producción”<sup>2</sup> y, salvo contadas excepciones, sus obras no son tan visibles o vendidas como las de grandes empresas.

2 Bourdieu en el capítulo “Una revolución conservadora de la edición” (2000) identifica dos polos: por un lado, los grandes grupos que trabajan a partir de ciclos cortos de producción, publican *bestsellers*, acumulan mayor capital económico, dan prioridad al éxito inmediato y temporal, cuentan con una demanda preexistente, inversiones seguras y relaciones impersonales entre autores y editores. Por otro lado, las pequeñas editoriales, que trabajan a partir de ciclos largos de producción, publican *longsellers*, intentan acumular mayor capital simbólico, no tienen demanda preexistente, arriesgan en las inversiones, construyen relaciones cercanas entre autores y editores. Cabe mencionar que en las características de los dos ciclos de producción hay ciertos matices, y no se aplican en todos los casos de modos tan tajantes.

Es importante situar la Ei en el contexto del campo editorial mexicano actual, caso que aquí nos ocupa, cuyos actores principales son: las mencionadas Editorial Planeta y Penguin Random House, empresas privadas dominan que el mercado actual; el Estado, muy involucrado en la producción y distribución de libros, e interventor del campo a partir de convocatorias y coediciones con proyectos editoriales tanto públicos como privados; las editoriales universitarias, situadas entre el Estado y el mercado, dependiendo de la naturaleza de cada institución; las editoriales independientes, que se distancian de los principios comerciales dominantes de las grandes corporaciones y que en ocasiones colaboran con el Estado y/o las editoriales universitarias mediante coediciones y participación en convocatorias públicas.

La Ei mexicana ha sido estudiada anteriormente (González Tolosa, 2022; Hurtado-Tarazona, 2023b, 2022; Kloss Fernández Del Castillo, 2020; Kudaibergen, 2015; López Winne y Malumián, 2016; Rabasa, 2016) dada su importancia como fenómeno que da sentido a las prácticas de ciertos agentes dentro del campo (De Souza Muniz Júnior, 2016). Las iniciativas creadas bajo este término han ido creciendo cada vez más, a partir de más de un centenar de proyectos que se autodenominan de ese modo (o a partir de términos como alternativo, autogestivo, artesanal) y han llevado a la creación de múltiples iniciativas como la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes (AEMI) en 2004, la Liga de Editoriales Independientes (LEI) en 2019, la creación de convocatorias públicas como el Programa de Coediciones de la Secretaría de Cultura y de ferias del libro como la Feria del Libro Independiente (FLI), La Otra FLI, FLIA Herética, Feria de Ediciones Autogestivas, Feria del libro Feminista, entre otras.

La Ei es parte fundamental de la bibliodiversidad nacional y por ello es de gran importancia que lo producido por estas editoriales sea preservado y accesible al público general. El hecho de que las obras de muchos de estos proyectos tengan características que escapan a la elaboración y circulación convencional de libros contemporáneos, lo que conlleva a que sean menos visibles e identificables dentro del ecosistema del libro no es un tema menor. De ahí el papel clave que tienen instituciones como las bibliotecas nacionales en relación con la integración y conservación de la bibliografía del país.

La Biblioteca Nacional de México, caso de este estudio, tiene como visión legar a las generaciones futuras el patrimonio bibliográfico y documental mexicano, y su misión es integrar, custodiar, preservar y disponer para su consulta las colecciones que resguarda, adquirir por depósito legal los recursos documentales editados en el país y formar la Bibliografía Mexicana (Biblioteca Nacional de México, 2023, párr. 1). Lo anterior es esencial para que las obras de editoriales independientes, independientemente de sus formatos o características, estén reunidas como parte del acervo de esta institución, sean conservadas y puedan ser consultadas como obras que han marcado un momento muy particular de la edición mexicana y que actualmente no son tan visibles ni accesibles como las producidas por empresas con mayores dimensiones y capital económico. Dicho esto, a continuación se presentará una figura fundamental para la relación Ei-BNM: el depósito legal.

## 2. RELACIÓN EI Y BNM: IMPORTANCIA DEL DEPÓSITO LEGAL Y EL ISBN

En este apartado es importante aclarar, en primer lugar, que cuando una obra aparece en los registros del catálogo Nautilo, quiere decir que esta efectivamente hace parte en el acervo de la BNM. En segundo lugar, que todas las obras producidas por editoriales en territorio nacional deberían aparecer en Nautilo y estar en el acervo de la BNM por una razón: la figura del depósito legal. Sin embargo, no todas las editoriales cumplen con este requerimiento, y por esta razón no hay un corpus completo de la bibliografía mexicana en la BNM.

El depósito legal, cuyas bases en México comenzaron a conformarse en el Decreto del 30 de noviembre de 1846<sup>3</sup>, es la obligación, por parte de los editores y productores de material bibliográfico y documental del país, de entregar dos ejemplares de dicho material a la Biblioteca Nacional de México, a la Biblioteca del H. Congreso de la Unión y a la Biblioteca México, para su custodia, organización, preservación y disponibilidad para su consulta (Secretaría de Gobernación, 2021). Esta figura es clave para constituir el legado de la gran diversidad de obras que se producen en México, posibilita que las bibliotecas depositarias cuenten con un acervo exhaustivo y que este esté disponible para consulta del público general actual y del futuro; además, permite que los editores tengan otra forma de visibilizar sus obras, independientemente de los mecanismos de circulación y difusión con los que trabajen, y que estas sea resguardadas y preservadas a largo plazo.

En la Ley General de Bibliotecas, publicada en 2021, se estipula, del Artículo 33 al 44, lo concerniente a esta obligación y las sanciones económicas que podrían aplicarse a quienes no cumplan con el depósito de sus obras tanto en formato impreso como en digital. Así como los editores deben hacer el depósito de sus obras, las bibliotecas que reciben los materiales tiene la obligación de establecer las medidas que sean necesarias para la debida organización de los materiales recibidos, la prestación de los servicios bibliotecarios y de consulta pública, de verificar que las editoriales cumplan con esta obligación, y de publicar e informar anualmente la estadística de los materiales recibidos.

Las bibliotecas llevan a cabo la verificación de quién cumple o no con el depósito legal a partir de los registros del ISBN, gestionados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), código que identifica cada una de las obras que son publicadas. El listado de INDAUTOR es, entonces, la referencia a partir de la cual se coteja el número de libros registrados en un determinado periodo con el número de libros depositados en las bibliotecas correspondientes, y así identifican los faltantes. Esto se estipula en la Ley General de Bibliotecas:

3 Si bien la bibliografía sobre el depósito legal en México no es abundante, para información sobre los principales cambios en la figura del depósito legal en México desde 1846 hasta 1991, ver: Cámara de Diputados, 1991 y Fernández de Zamora, 1989, 2000. Actualmente la ley vigente es la del 1 de junio de 2021, fecha en la que se publicó la nueva Ley General de Bibliotecas (Secretaría de Gobernación, 2021).

Artículo 42. El Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Cultura enviará mensualmente a las instituciones receptoras del Depósito Legal una relación en formatos automatizados de las publicaciones a las que fue asignado el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Periódicas (ISSN), con objeto de facilitar la verificación del cumplimiento de la obligación consignada en la presente Ley (Secretaría de Gobernación, 2021).

Los registros ISBN son una útil fuente de información para obtener datos y características de las obras que se publican a nivel nacional. Por ejemplo, Cruz Quintana (2019) destaca el valor de los registros ISBN para la investigación, “en la búsqueda de consensos y trabajo colaborativo, los registros de ISBN podrían ser un baluarte que apoye de igual manera a los sectores editoriales y de investigación” (p. 180). Sin embargo, es importante tener en cuenta que existen editoriales que no gestionan el ISBN y eso no quiere decir que sus obras no hagan parte de la producción bibliográfica nacional, aunque sin este código no se identifiquen tan fácilmente; este es el caso de algunas editoriales independientes.

No gestionar el ISBN es parte de las prácticas no convencionales de algunos proyectos independientes. Esto puede darse, por un lado, porque su quehacer editorial está fundamentado en una concepción del libro que se aparta claramente de la institucionalidad y de seguir los trámites “formales”, pues no tiene ningún interés en que sus obras circulen por los circuitos dominantes del libro, como las grandes librerías, donde este código es fundamental para identificar cada libro del inventario. El caso de la mayoría de las cartoneras es dicente: elaboran artesanalmente, a partir de material reciclable, ejemplares únicos (en contraposición a las empresas que trabajan a partir de los “ciclos cortos de producción”), con el objetivo de que circulen por espacios públicos, ferias autogestivas o librerías independientes, para lo cual un registro ISBN no solo es innecesario sino indeseable. Por otro lado, hay casos en los que la falta de este código responde a que las editoriales no pueden asumir el trámite por falta de tiempo y personal, o su costo porque su capital económico es reducido (Hurtado-Tarazona, 2023b).

Ya sea que la ausencia de ISBN de estos proyectos se deba a sus características en cuanto a estructura, capital económico, tirajes o políticas editoriales, no hay que perder de vista que estos casos existen, que su producción también hace parte de la bibliografía nacional y que es pertinente contemplar alternativas para fomentar que estas obras lleguen al acervo de la BNM.

Antes de continuar, es importante mencionar que hubo una primera etapa del presente estudio (Hurtado-Tarazona, 2023b); allí se partió de una selección de 83 editoriales independientes que para 2022 formaban parte de las tres iniciativas colectivas más representativas de Ei en México: la AEMI, la LEI y la Feria del Libro Independiente realizada con apoyo del Fondo de Cultura Económica. A lo largo de esta primera etapa de la investigación se detectaron varios proyectos que no hacen parte de dichos colectivos, razón por la cual son aún menos conocidos, pero no menos importantes. Dado lo anterior, se

fue consolidando un nuevo listado para estudiarlo en esta segunda etapa, motivada por preguntas como ¿cuáles son estas editoriales?, ¿qué tipo de obras publican?, ¿hacen parte del acervo de la BNM?, ¿por qué?, ¿cuáles estrategias serían las adecuadas para poder incluir las obras que no están? Identificar qué están aportando estos proyectos al campo editorial y cómo pueden integrarse al acervo es parte de reconocer las diferentes formas en las que se manifiesta la bibliodiversidad, que en algunos casos se asienta en los márgenes.

### 3. METODOLOGÍA

En esta etapa de investigación se estudiaron 112 editoriales autodenominadas independientes, identificadas en redes sociales y eventos independientes. Los criterios de selección fueron: editoriales creadas entre el año 2000 (momento que marcó el inicio de la efervescencia de Ei) y febrero de 2023 (momento en el que inició la investigación) y que, a diferencia de las editoriales estudiadas en la primera etapa de investigación, no forman parte de la AEMI, de la LEI, ni han participado en la Feria del Libro Independiente. No se puede afirmar que las editoriales estudiadas constituyen el total de los proyectos independientes, dado que estos en algunos casos tienen poca estabilidad en el campo, lo cual dificulta establecer el número total de Ei.

Las fuentes principales de consulta de registros, realizada entre marzo y mayo de 2023, fueron:

- a. Catálogo Nautilo de la BNM; búsqueda por nombre del proyecto en el campo “editorial”, para establecer cuántas y cuáles de las 112 editoriales aparecen en el catálogo y, por ende, hacen parte del acervo.
- b. Registros de la Agencia ISBN de México, registros del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc) y catálogo de Librerías el Sótano, uno de los más completos en cuanto a librerías de México, para determinar cuáles de estas editoriales trabajan con ISBN. Se consultaron múltiples fuentes para este mismo fin, dado que en los registros de la Agencia ISBN no es posible buscar por el campo “editorial” y esto representó una limitante para tener la información de primera mano. Dado lo anterior, los registros del Cerlalc y de Librerías el Sótano sirvieron para corroborar la información del ISBN en todos los casos.
- c. Catálogos editoriales y páginas web de los proyectos para elaborar un documento con las características principales de las editoriales y poder identificarlas para incentivar el depósito legal de las mismas, aunque no cuenten con ISBN (nombre, año y ciudad de origen, materias, página web, contacto).

### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En primer lugar, la búsqueda del nombre de los 112 proyectos editoriales independientes en el catálogo Nautilo ingresados en el campo “editorial” arrojó los siguientes datos:

- 30 editoriales aparecen registradas en el catálogo, es decir, el 26.7% del total. Dado que el estudio está enfocado en las editoriales que no aparecen en el catálogo, estas 30 editoriales no fueron estudiadas en los pasos posteriores de análisis y clasificación.

- 82 editoriales no aparecen registradas en el catálogo, es decir, el 73.2% del total. Esto indica que hay un considerable vacío de registros de obras de editoriales independientes en el catálogo Nautilo, que los editores responsables de estos proyectos no están cumpliendo con el depósito legal y que es relevante implementar estrategias para que este se cumpla y sus obras hagan parte del acervo.

En segundo lugar, respecto a la gestión del ISBN por parte de las editoriales que no figuran en Nautilo, los hallazgos son los siguientes:

- 40 editoriales gestionan el ISBN de sus obras, es decir, el 48.7% del total.
- 42 editoriales no gestionan el ISBN de sus obras, es decir, el 51.2% del total.

El hecho de que un poco más de la mitad de las editoriales no gestionen el ISBN implica que sus libros son menos fáciles de identificar. Esta característica debe ser tenida en cuenta al momento de pensar en estrategias para incluir las obras de estas Ei en el acervo, dado que en estos casos el listado de INDAUTOR no es suficiente para hacer un seguimiento preciso de la producción bibliográfica actual.

En tercer lugar, a partir de la caracterización de los proyectos se hizo una clasificación, agrupándolos por el enfoque editorial principal que guía sus prácticas, según las descripciones del proyecto en sus catálogos o páginas web<sup>4</sup>, como se muestra en la Tabla 1. Las categorías son: ficción (quienes publican principalmente novela, cuento, poesía y teatro en formatos no experimentales del libro); libro artista-artes gráficas (quienes tienen como criterio principal publicar libros-objeto, libros que juegan con su propia materialidad y donde lo artístico y lo bibliográfico son una misma cosa); cartoneras (libros artesanales publicados con materiales como el cartón, lo cual implica una postura política frente al quehacer editorial); fanzines (autopublicaciones de corta tirada, creadas por y para aficionados de un tema en concreto); edición independiente crítica (proyectos claramente opositores a los órdenes hegemónicos, que publican principalmente temas relacionados con movimientos sociales en formatos no experimentales<sup>5</sup>); no ficción (editoriales que publican ensayo, crónica, perfiles en formatos no experimentales); varios géneros y formatos (editoriales que no presentan un criterio rector de sus publicaciones).

---

4 Los proyectos se clasificaron a partir de las categorías predominantes mencionadas en las presentaciones de sus proyectos, aunque hay editoriales que publican más de un género o formato, por lo que esta clasificación no pretende ser totalizante sino una forma de lectura del grupo estudiado.

5 Para una aproximación al concepto de edición independiente crítica en el campo editorial mexicano, ver Hurtado-Tarazona, 2023a.

**TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE 82 PROYECTOS INDEPENDIENTES QUE NO ESTÁN EN NAUTILO, SEGÚN EL ENFOQUE EDITORIAL DESCRITO EN SUS PÁGINAS WEB**

CATEGORÍA	TOTAL
Ficción	31
Libro artista- artes gráficas	19
Cartoneras	11
Fanzine	9
Ei crítica	6
Varios géneros y formatos	4
No ficción	2
Total	<b>82</b>

Fuente: elaboración propia, junio de 2023.

Por otro lado, se hizo una relación entre tipo de editorial, a partir de la clasificación por enfoque, y la gestión del ISBN, como se muestra en la tabla 2.

**TABLA 2. NÚMERO DE EDITORIALES INDEPENDIENTES CLASIFICADAS POR ENFOQUES EN RELACIÓN CON LOS REGISTROS ISBN DE SUS OBRAS**

CATEGORÍA	CON ISBN	SIN ISBN	TOTAL
Ficción	26	5	31
Libro artista- artes gráficas	5	14	19
Cartoneras	1	10	11
Fanzine	1	8	9
Ei crítica	2	4	6
Varios géneros y formatos	3	1	4
No ficción	2	0	2
Totales	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>82</b>

Fuente: elaboración propia con base en registros ISBN de página web de la *Agencia ISBN de México, Ceralc* y *catálogo de Librerías el Sótano*, junio de 2023.

Al relacionarlas con la gestión del ISBN, se evidencia que entre más experimentales son los proyectos y sus formatos, menos gestionan el ISBN y viceversa: el mayor porcentaje de editoriales que gestiona el ISBN corresponde a quienes publican ficción en formatos no experimentales (84%); quienes publican libros más experimentales tienen un porcentaje notablemente menor de gestión del ISBN, como el caso de las editoriales que se dedican al libro de artista-artes gráficas (26%) o las cartoneras (9%).

Esta información es valiosa para trazar estrategias de integración de Ei al acervo de la BNM, desde lo institucional y lo gremial; conocer las características de quienes están ausentes es un primer paso para lograrlo. Estrechar la relación entre la BNM y los editores independientes, acción necesaria para aumentar el depósito legal de sus obras, implica una consciencia institucional en cuanto a la importancia bibliográfica de la producción de este tipo de editoriales y un compromiso por parte de los editores para llevarlo a cabo, no solo por cumplir una ley sino para preservar sus obras a largo plazo y facilitar el acceso de estas al público general.

Por otro lado, uno de los puntos más significativos que se debe tener en cuenta respecto al seguimiento que puede hacer la BNM de la producción de Ei, es el hecho de que el 51.2% del total no gestione el ISBN. Es fundamental pensar en alternativas para que este no sea el único modo de identificación de la bibliografía nacional que se ha publicado, dado que lleva a importantes omisiones. Además, es definitivo que sea claro para los editores que, aunque sus libros no tengan ISBN pueden depositarlos en la BNM, información que actualmente no es explícita en la página web de la biblioteca donde están las instrucciones de cómo realizar el depósito legal,<sup>6</sup> ni tampoco en la Ley General de Bibliotecas.

El siglo XXI ha traído consigo diferentes concepciones del quehacer editorial motivadas por el fenómeno de concentración: otras formas de hacer libros, otras materialidades, otros circuitos por donde pueden y quieren circular. Estos cambios implican a su vez ajustes o actualizaciones que tocan instancias institucionales, para que haya cabida de estas nuevas expresiones. El mencionado caso de las cartoneras, expresión editorial del siglo XXI que se ha dado no solo en México sino en todo Latinoamérica (Cano Reyes, 2011; Kudaibergen, 2015), es un ejemplo dicente en cuanto a las grandes ausencias de la Ei en la BNM. En México se han creado tantas cartoneras que hay quienes han trazado su propia trayectoria en tres generaciones (Martínez Olvera, 2016), y en el catálogo Nautilo no se encuentra el registro de ninguna de estas. Dichos casos, junto a otros cuyas materialidades no se corresponden necesariamente con lo que hoy se entiende convencionalmente como libro, implican nuevos retos que obligan a repensar la concepción misma de lo que se entiende o no como un libro.

Es relevante, tanto para las instituciones como para los mismos editores, lograr la integración de aquello que va surgiendo en el campo editorial como resultado de los movimientos de sus diferentes actores. Parte fundamental de esta integración radica en un trabajo conjunto para aumentar el porcentaje de depósito legal de las obras de Ei, en considerar alternativas en cuanto al seguimiento de la producción de estos proyectos para poder identificarla y en tener en cuenta que hay una gran cantidad de proyectos que hacen parte de edición nacional actual y que, al no formar parte de los colectivos más conocidos de Ei como la AEMI o la LEI, quedan todavía más relegados del acervo que resguarda la bibliografía mexicana.

6 Ver: <https://www.iib.unam.mx/index.php/quienes-somos/deposito-legal/lineamientos>

## 5. CONCLUSIONES

A partir de los resultados se concluye que hay un significativo vacío bibliográfico de la producción de las editoriales independientes mexicanas actuales en la BNM, especialmente de las que tienen prácticas editoriales más experimentales. Esto apunta a la importancia de trazar estrategias que incentiven el cumplimiento de su depósito legal, teniendo en cuenta las características particulares de este tipo de edición, por ejemplo, el alto porcentaje de proyectos que no gestionan el ISBN.

Algunas acciones que podrían ayudar a reducir estas ausencias en el acervo a través del depósito legal serían: generar desde lo institucional contenidos dirigidos específicamente a los editores de este tipo de proyectos ya identificados con la información de la importancia de cumplir con esta figura, los beneficios para sus propias obras, y la aclaración de que los libros pueden ser depositados aún si no cuentan con ISBN; lograr espacios de diálogo entre los editores independientes y los actores implicados en la gestión del depósito legal, para analizar las limitaciones o necesidades de estos proyectos para poder depositar sus obras y encontrar soluciones conjuntas; revisar si hay nuevos requerimientos en relación con la catalogación e inclusión al acervo de la BNM de producción artesanal/experimental o de obras que cuenten con características diferentes a las convencionales; considerar la posibilidad de hacer un seguimiento del cumplimiento del depósito legal que exceda la lista ISBN de INDAUTOR, a partir de datos con los que cuenten todas las obras publicadas.

Lograr la implementación de estrategias de fortalecimiento del depósito legal de obras de Ei beneficiaría a diferentes actores del mundo del libro, al contar con un acervo más exhaustivo en la BNM. También sería provechoso para los editores independientes, quienes podrían contar con que sus obras sean preservadas, visibilizadas y accesibles, aspecto especialmente significativo porque muchos de estos proyectos tienen limitada difusión, distribución o una vida corta dentro del campo (Hurtado-Tarazona, 2022). Por otro lado, favorecería a los investigadores de la edición contemporánea en México, que contarían con más información respecto a un subsector de gran importancia para el campo editorial actual del país. Por último, pero no menos importante, beneficiaría al público general que esté interesado en este tipo de producción o que quiera acercarse por primera vez a esta, y que podría acceder a un catálogo más completo que cuente con una gran diversidad de obras representativas del oficio editorial nacional del siglo XXI.

## 6. REFERENCIAS

- Aguilera, S. (2013). Políticas públicas en cultura, una condición necesaria para la democratización del libro y la biodiversidad. *Comunicación y Medios*, (27), 147–57. <https://doi.org/10.5354/rcm.v0i27.24926>
- Biblioteca Nacional de México. (s.f). *Misión, visión y objetivos*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://bnm.iib.unam.mx/index.php/quienes-somos/mision-vision-objetivos#:~:text=Fortalecer%20y%20garantizar%20la%20conservaci%C3%B3n,distintos%20productos%20y%20servicios%20digitales.>

- Bourdieu, P. (2000). Una revolución conservadora de la edición. En *Intelectuales, política y poder* (pp. 223-263). Eudeba.
- Cámara de Diputados. (1991, 23 de julio). *El depósito legal en México*. <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/apotec/decretos.htm>
- Cano Reyes, J. (2011). ¿Un nuevo boom latinoamericano? La explosión de las editoriales cartoneras. *Espéculo. Revista de estudios literarios*, (47), 1-7.
- Cruz Quintana, F. (2019). El ISBN y su utilidad para la investigación bibliográfica. *Bibliographica*, 2(2), 172-188. <https://doi.org/10.22201/iib.bibliographica.2019.2.52>
- De Souza Muniz Júnior, J. (2016). *Girafas e bonsais: editores "independentes" na Argentina e no Brasil (1991-2015)* [Tesis de doctorado, Universidad de Sao Paulo]. Biblioteca Digital de Teses e Dissertações da USP. <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-28112016-103559/pt-br.php>.
- Epstein, J. (2002). *La industria del libro: pasado, presente y futuro de la edición*. Anagrama.
- Fernández de Zamora, R. M. (1989). El depósito legal. *Libros de México*, 17, 23-27.
- Fernández de Zamora, R. M. (2000). La Biblioteca Nacional de México hacia el nuevo siglo. *Métodos de información*, 7(14), 72-77.
- González Tolosa, D. (2022). Crisis permanente. Cinco editoriales del sector independiente de la industria editorial mexicana frente a la crisis del covid-19. *Bibliographica*, 2(5), 192-224. <https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2022.1.125>
- Hurtado-Tarazona, A. (2023a). Edición independiente crítica en el campo editorial mexicano contemporáneo. *Vinco, Revista de Estudos de Edição*, 3(2), 130-152.
- Hurtado-Tarazona, A. (2023b). Edición independiente mexicana del siglo XXI: depósito legal y cobertura en el catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México. *Encontros Bibli*, 28, 1-21. <https://doi.org/10.5007/1518-2924.2023.e92242>
- Hurtado-Tarazona, A. (2022). Prácticas editoriales independientes en el campo editorial mexicano del siglo XXI. *Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales*, 9(17), 150-168.
- Kloss Fernández Del Castillo, G. (2020). La crisis del campo editorial mexicano y el imaginario de sus trabajadores. *Bibliographica*, 1(3), 14-64. <https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2020.1.65>
- Kudaibergen, J. (2015). Las editoriales cartoneras y los procesos de empoderamiento en la industria creativa mexicana. *Cuadernos Americanos*, 152, 127-46.

López Winne, H. y Malumián, V. (2016). *Independientes ¿de qué?* Fondo de Cultura Económica.

Martínez Olvera, J. (2016). *La edición artesanal en México: tres casos*. Universidad Autónoma de México.

Secretaría de Gobernación. (2021, 1 de junio). *DOF 01/06/2021, Decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas*. Cámara de Diputados. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5619932&fecha=01/06/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619932&fecha=01/06/2021#gsc.tab=0).

Rabasa, M. (2016). *El libro en movimiento*. Changing Suns Press.

Schiffrin, A. (2005). *El control de la palabra: después de "La edición sin editores"*. Era.

Thompson, J. (2012). *Merchants of culture. The publishing business in the twenty first century*. Plume.

## 7. AGRADECIMIENTO

Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Becaria del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, asesorada por la doctora Isabel Galina Russell.





¿Dónde se encuentra indexada e-Ciencias de la Información?



Para más información ingrese a nuestra [lista completa de indexadores](#)

¿Desea publicar su trabajo?  
Ingresa [aquí](#)

O escribanos a la siguiente dirección  
[revista.ebci@ucr.ac.cr](mailto:revista.ebci@ucr.ac.cr)